MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto **T14**
Terrenos Privados

RESOLUCION 3189/08

TIGRE, 15 de diciembre de 2008.-

VISTO:

Que por Resolución 3100/08 se restituyó al Sr. José Antonio Recio, DNI 08.604.148, el predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 260F, Parcela 7, tomado en posesión por Resolución Nº 1230/08 en los términos de la Ordenanza 472/64, y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución 3100/08 se consignó por error formal de origen informático el artículo 2º, que no se encuentra relacionado con la Resolución dictada por esta Secretaría en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93, correspondiendo en consecuencia subsanar el error.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de las facultades Delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Derógase el artículo 2º de la Resolución 3100/08.-

ARTICULO 2.- Dése al Registro Municipal de Normas. Prosígase el trámite dispuesto en la Resolución 3100/08.-

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 3189/08